

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Que por esta Alcaldía se adopto acuerdo mediante resolución de fecha 24 de mayo de 2011, por el que se iniciaba expediente de corte del servicio de agua los abonados propietarios de las fincas y propietarios relacionados en el anexo adjunto, a los que no ha sido posible realizar la notificación de la resolución emitida, al interesado o representante por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces. En cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, de la Ley general Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a su expediente.

El órgano responsable de la tramitación de estos expedientes de coste del servicio de abastecimiento de agua es el departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no se hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan el procedimiento referenciado, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobando por el Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo. No obstante podrá interponerse cualquier recurso que se considere procedente.

ANEXO

ACTUACION: NOTIFICACION RESOLUCION CORTE SERVICIO DE AGUA

ABONADO	SITUACION	TITULAR
3279	CALLE CUENCA, 71	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3140	CALLE CUENCA, 61	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3278	CALLE CUENCA 69	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3285	CALLE CUENCA, 83	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3044	CALLE CUENCA, 91	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3123	CALLE CUENCA, 23	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3112	CALLE CUENCA, 1	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3114	CALLE CUENCA, 5	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3290	CALLE CUENCA, 95	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3275	CALLE CIUDAD, REAL, 54	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3274	CALLE CIUDAD REAL, 56	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3272	CALLE CIUDAD REAL, 60	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3270	CALLE CIUDAD REAL, 64	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3268	CALLE CIUDAD REAL, 68	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3266	CALLE CIUDAD REAL, 72	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3265	CALLE CIUDAD REAL, 74	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3276	CALLE CIUDAD REAL, 76	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3260	CALLE CIUDAD REAL, 84	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3259	CALLE CIUDAD REAL, 86	VIVIENDAS PROCALAMA, S.L.
3460	CALLE CANADA, 45	PLANEAMIENTOS YUNCOS, S.L.

Yuncos 23 de agosto de 2011.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N. I.- 7887